Se S. el empadronam.to gral de Ver.d p.a el serv.o de Milicias #

para este Cavildo, en fuerza de auto prohehido por el S.or Intendente Corregd.or en el dia de ayer, al que no concurrieron los S.res D.n Fran.co Rocamora Garri; D.n Geronimo Zarandona; D.n Fran.co Ser.n. D.n Jph Ignacio Lopez Oliver; y D.n Juan Antonio Navarro, tambien Regidores, por hallarse enfermos, y este ultimo ocupado en Dependencias del R.l Servicio, y de la R.l Junta de Guerra; y los S.res D.n Joaquin Riquelme, D.n Fran.co Sandoval; D.n Joaquin de Raz; D.n Fran.co Rocamora Melgarejo, y D.n Antonio Fontes, actualmente Regd.res, por hallarse ausentes de esta Ciudad; en cuyo acto manifesta su S.ria que hallandose ya en estado de concluirse los Padrones generales del Vezindario de esta Jurisdicion, que esta dha Ciudad acordo se hiziesen para los Sorteos correspondientes al Reximiento de Milicias de esta Capital, y ser dhos Padrones, los que igualmente han de disponerse para el de quarenta y seis hombres que la han tocado en la Junta Gral. que S. M. ha mandado hazer por su R.l ordenanza de diez y seis de Noviembre proximo pasado, dirigida a su S.ria para este efecto, y consiguientemente llega el caso de enterar este Ayuntam.to de lo prevenido en ella, y en el despacho Circular, expedido por providencia de su S.ria a los Pueblos de esta Provincia, participando a cada un